

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER Y D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Diario 16 publicó el 30 de noviembre de 2020¹ que la empresa Duro Felguera solicitaba 200 millones a la SEPI por sus problemas económicos, si bien la compañía especificaba que no venían derivados de la crisis de la COVID-19 sino porque el riesgo de la deuda contraída con las administraciones públicas, que

¹ <https://diario16.com/el-consejo-de-duro-felguera-podria-poner-en-peligro-centenas-de-millones-de-euros-de-fondos-publicos/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ascendía a 180 millones de euros, ponía en serio peligro la viabilidad de la compañía.

El pasado 9 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Duro Felguera, S.A. por importe de 120 millones de euros, a través de un préstamo participativo por importe de 70 millones de euros, un préstamo ordinario de 20 millones de euros y una aportación de capital o, en su caso, nuevo préstamo participativo, por un montante global de 30 millones de euros.

Según informó el periódico Okdiario el pasado 16 de abril, la SEPI se habría “echado atrás en Duro Felguera y los bancos amenazan con llevarla a concurso en plena polémica por el rescate”, cambiando las condiciones para el acceso a los a la asistencia financiera otorgados por el Fondo de apoyo a la solvencia de las empresas estratégicas. Ello habría creado cierta incertidumbre entre las entidades financieras acreedoras de Duro Felguera, que contaban con dicha facilidad financiera dentro de la nueva estructura del pasivo de la compañía.

La decisión de la SEPI es, de confirmarse la noticia mencionada, otorgar sólo 40 millones de euros en concepto de deuda no convertible con su correspondiente interés. En este sentido, el Consejo Gestor habría decidido cambiar su criterio y depender los otros 80 millones a la condición de entrada con por lo menos 10 millones de euros por parte de un inversor tercero. Sin embargo, la empresa no espera que exista este nuevo inversor, por lo que teme la entrada de los fondos

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_007579

C.DIP 116062 26/04/2021 10:45



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

comprometidos en Consejo de Ministros. El Principado de Asturias no habría inyectado la parte financiera con la que se comprometió.

El acuerdo del Gobierno por el que se conceden las ayudas contemplaba la incorporación de varias condiciones, entre ellas “la reestructuración de la deuda contemplada en el plan de viabilidad de la compañía, el otorgamiento de las nuevas líneas de avales previstas en dicho plan que, por importe de 80 millones, estarán bajo la cobertura de CESCE, así como la incorporación a la compañía de dos consejeros designados por el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia y la designación por mutuo acuerdo de las partes de un nuevo consejero delegado”.

Al mismo tiempo, el diario Vozpopuli ha informado el 19 de abril que la SEPI habría quitado a Duro Felguera el control de su filial EPICOM antes de formalizar la ayuda aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 9 de marzo. Asimismo, informa que “los bancos, liderados por Santander, han firmado la refinanciación necesaria de 85 millones de euros de la compañía”.

En relación a la información relativa a la deuda de 180 millones de Duro Felguera, el pasado 20 de abril se ha conocido por el diario Merca2² la estructura de la misma, de tal forma que “el fisco reclama a la compañía cerca de 101 millones por pagos atrasados y otros 22 millones” (cantidad superior a la concedida por el Fondo de la SEPI), que se debe a las labores inspectoras del Ministerio de Hacienda en el impuesto sobre sociedades de la compañía de los años 2010 a 2012 correspondientes a la sociedad filial venezolana Termocentro. En el año 2017, la

² <https://www.merca2.es/2021/04/20/duro-felguera-hacienda-rescate-sepi-venezuela/>

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

compañía interpuso una reclamación en el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) que está pendiente de resolución y en el año 2020 la Audiencia Nacional admitió la suspensión cautelar de la solicitud del pago de la deuda, paralizando el embargo de inmuebles que había iniciado la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Asimismo, Duro Felguera habría presentado otra reclamación ante el TEAC el 12 de febrero de 2020 y alegaciones el 14 de diciembre del mismo año, por otra deuda tributaria del impuesto sobre sociedades, 25 millones sobre la cuota y 5,2 millones de euros de intereses de demora de los ejercicios 2013 y 2014.

Además, en el año 2018 *“se inició un acuerdo de resolución de expediente sancionador, por un importe de 23 millones de euros, fundamentado en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada por la UTE Termocentro a sus miembros”*, que se encuentra pendiente de resolución, y mantiene 4 pleitos más de menor cuantía por negocios de la compañía en Venezuela.

Con base en la información expuesta, cabe presentar la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Han tenido lugar reuniones de miembros de la directiva de Duro Felguera con miembros del Gabinete de la Ministra de Hacienda o con la Ministra de Hacienda?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_007579

C.DIP 116062 26/04/2021 10:45



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Canizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_007579

C.DIP 116062 26/04/2021 10:45